



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

**GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS
SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS
POR IDARTES**

Código: DIR-G-07

Fecha: 09/10/2023

Versión: 1

Página 1 de 27

HISTORICO DE CAMBIOS

| Versión | Fecha de Emisión | Cambios realizados |
|----------------|-------------------------|---------------------------|
| 1 | 09/10/2023 | Emisión Inicial |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 2 de 27 |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. OBJETIVO GENERAL..... | 4 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 4 |
| 2. ALCANCE | 4 |
| 3. RESPONSABLES | 4 |
| 4. DEFINICIONES - ELEMENTOS CONCEPTUALES | 4 |
| 5. JUSTIFICACIÓN | 11 |
| NORMATIVIDAD..... | 12 |
| 6. DESARROLLO DOCUMENTO | 13 |
| USOS DE LOS ESPACIOS EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES | 13 |
| 6.1 METODOLOGÍA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES - IDARTES..... | 16 |
| ANÁLISIS DE NECESIDADES POBLACIONALES Y REALIDADES TERRITORIALES..... | 16 |
| 6.1.2 ANÁLISIS PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES IDARTES | 18 |
| 6.1.3 ANÁLISIS DE PERTINENCIA DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DEL IDARTES | 19 |
| 6.1.4. ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES IDARTES | 19 |
| 6.1.5. ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DEL SERVICIO | 21 |
| 6.2 ETAPA DE FORMULACIÓN Y DISEÑO DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES | 23 |
| 6.3 ETAPA DE APROBACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES..... | 26 |
| REVISIÓN EN COMITÉ DIRECTIVO AMPLIADO..... | 26 |
| IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES | 26 |

Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Listado de normas vigentes relacionadas con la creación o actualización de los servicios | 12 |
| Tabla 2. Tipificación de equipamientos | 13 |
| Tabla 3. Matriz para la recolección de información sobre la demanda del servicio | 17 |
| Tabla 4. Matriz para la recolección y análisis de información sobre la demanda y oferta del servicio | 17 |
| Tabla 5. Matriz para la recolección y análisis de la demanda/oferta del servicio | 18 |
| Tabla 6. Matriz para recolección de información económica | 20 |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 3 de 27 |

Tabla 7. Esquema de análisis de sostenibilidad y sustentabilidad de los servicios artísticos y culturales.....21

Tabla 8. Lista de chequeo de actividades de soporte para el diseño o actualización del servicio artístico y cultural.....24

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 4 de 27 |

1. Objetivo general

Establecer las orientaciones técnicas y metodológicas para la creación o actualización de los servicios artísticos y culturales que ofrece el Instituto Distrital de la Artes - Idartes en el marco de la misionalidad y los objetivos estratégicos de la Entidad, las políticas públicas de cultura vigentes y las orientaciones técnicas de la administración distrital, para la implementación de los enfoques diferencial, territorial y de género, con el fin de aportar a la garantía de los derechos culturales de las y los habitantes de Bogotá D.C.

Objetivos específicos

- Disponer de orientaciones técnicas y conceptuales para la creación o actualización de los servicios artísticos y culturales que hacen parte o se incluyan en el portafolio de servicios institucional.
- Establecer metodologías para la estructuración de los servicios artísticos y culturales que harán parte del portafolio de servicios de la entidad, a partir de la revisión y análisis de información, que permita identificar necesidades y expectativas de la población (ciudadanía en general y agentes del sector artístico y cultural), realidades y dinámicas de los territorios, análisis de oferta y demanda, territorialización de la atención, estudios de mercado y del sector, con el fin de aportar en la toma de decisiones al momento de crear o actualizar los servicios artísticos y culturales.
- Aportar en la definición y/o actualización de procesos, procedimientos y otros documentos relacionados con el diseño, la implementación, la evaluación y los ajustes asociados con la prestación de los servicios artísticos y culturales del Idartes.

2. Alcance

El presente lineamiento establece las orientaciones técnicas y metodológicas para la creación o actualización de los servicios artísticos y culturales de Idartes, y finaliza con la aprobación del portafolio de servicios formalizado.

3. Responsables

Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información y áreas misionales del Idartes.

4. Definiciones - Elementos conceptuales

- **Beneficio:** mecanismo con el que cuentan los servicios artísticos y culturales y las modalidades de atención del Idartes con el propósito de aportar en las formas de atención a la población interesada y que se caracterizan por ser tangibles o intangibles.
- **Estrategia:** conjunto de acciones territoriales, diferenciales, poblacionales o de otras naturalezas, que permiten flexibilizar la prestación de un servicio o modalidad para enfocar o ampliar su alcance.
- **Demanda insatisfecha:** corresponde a aquella parte de personas que al momento de realizar el análisis no está recibiendo ninguna de las ofertas artísticas y culturales existentes en la ciudad (pública, privada y/o social).

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 5 de 27 |

- **Demanda potencial:** se refiere a aquella porción de población que debería ser objeto de atención por los servicios artísticos y culturales del Idartes.
- **Modalidad de atención:** se constituye como una forma (no un canal de prestación) de implementar un servicio que atiende una necesidad o demanda específica aportando en el cumplimiento de los objetivos y la oferta del servicio artístico y cultural. La modalidad debe hacer diferenciación de elementos en la prestación como los la itinerancia, las atenciones que pueden tener naturaleza diferenciada por el público o por los horarios en que se presta entre otros.
- **Servicio artístico y cultural:** conjunto de acciones integradas para socializar, formar, circular y fomentar el arte en los diferentes públicos, agentes de sector y ciudadanos interesados en este. Teniendo en cuenta que estos servicios se pueden clasificar de la siguiente manera:
 - Servicio de circulación artísticas y cultural
 - Servicio de cualificación en las prácticas artísticas: servicios de atención en experiencias artísticas dirigidas a las mujeres gestantes y a la primera infancia
 - Servicio de fomento para el fortalecimiento de las prácticas artísticas
 - Servicio de gestión para las iniciativas de emprendimiento del sector artístico
 - Servicio para la creación artística
 - Servicio de investigación, generación y difusión de conocimiento del campo de las artes
 - Servicios de divulgación y publicaciones para el campo de las artes servicio para la apropiación de las prácticas artísticas
 - Servicio para la apropiación y el disfrute de la cultura científica
 - Servicio Préstamo de equipamientos o venta de bienes y servicios artísticos y culturales
- **Servicios creados:** cuando la oferta es nueva, innovadora, no hay otro que ofrezca lo mismo, se crea para complementar o atender una necesidad específica.
- **Servicios actualizados:** refiere al servicio que se modifica con el fin de acoger las nuevas y actuales disposiciones normativas, demográficas y sociales, sin cambiar su naturaleza.
- **Trámite:** Conjunto de requisitos, pasos o acciones, regulados por el estado dentro de un procedimiento administrativo misional que deben efectuar los ciudadanos ante una institución de la administración pública, o particular que ejerce funciones administrativas, para hacer efectivo un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley, cuyo resultado es un producto o servicio

Introducción

El Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y las medidas de reactivación económica y soporte a las actividades y los servicios culturales, artísticos, de recreación y deporte generan las directrices para la creación o actualización de los servicios artísticos y culturales que ofrece Idartes, estos se enmarcan en los retos y desafíos establecidos en los objetivos de Desarrollo Sostenible, los programas estratégicos relacionados con el sector cultura y particularmente con la misionalidad de la Entidad, las innovaciones en las intervenciones y los objetivos estratégicos de Idartes.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 6 de 27 |

En el Plan de Desarrollo, artículo 35 se establece la “Priorización de las acciones del sector Cultura, Recreación y Deporte en la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital de Desarrollo. A fin de aportar de manera eficiente y articulada, al cumplimiento de los propósitos, logros, programas y metas contenidas en este Plan Distrital de Desarrollo en el marco de la emergencia y post emergencia sanitaria por el COVID 19, las entidades del sector Cultura, Recreación y Deporte, deberán ejecutar prioritaria y prevalentemente las acciones y recursos a su cargo, que den cumplimiento a las tres finalidades - líneas de impacto que se señalan a continuación”:

1. **Finalidad - línea de impacto 1:** Activación y reactivación económica y social del sector y sus actores.
2. **Finalidad - línea de impacto 2:** Sostenimiento humanitario y digno de las poblaciones vulnerables que hacen parte o integran el sector cultura, recreación y deporte (entre los que se incluyen, grupos etarios, grupos étnicos y sectores socioeconómicamente vulnerables).
3. **Finalidad - línea de impacto 3:** Construcción, adecuación, mantenimiento, dotación y prestación del servicio, asociado a infraestructuras culturales que, a partir de las directrices del gobierno distrital, permitan la activación y reactivación económica y social de la ciudad.

Para el cumplimiento de las tres finalidades - líneas de impacto aquí señaladas se deberán ejecutar actividades y destinar presupuesto en:

- a. El fortalecimiento de las líneas de estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, creativos, artísticos, patrimoniales, del deporte y recreativos;
- b. Las intervenciones de bienes de interés cultural en función de la reactivación comunitaria, partiendo de la recuperación de fachadas o micro urbanismo en escala de barrios
- c. La ejecución de programas y proyectos que, desde el Sector Cultura, Recreación y Deporte permitan apoyar a los agentes que hacen parte del sector en condición de vulnerabilidad, en el marco de la normatividad vigente;
- d. El reconocimiento, creación - estructuración, consolidación y/o posicionamiento de los Distritos Creativos, así como de espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales, creativas, artísticas y del deporte, para fortalecer los programas de la cadena de valor de las industrias culturales, creativas y artísticas, así como la creación de clústers de la economía del deporte, la recreación y la actividad física;
- e. La implementación de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura, la creación, el patrimonio, la recreación y el deporte;
- f. La cualificación de agentes del sector y demás talento humano en el marco de la estrategia de mediadores culturales, y la estrategia del deporte en el Distrito Capital, para el desarrollo en la base deportiva, fortaleciendo la virtualización de contenidos, incentivando la creación y circulación mediante nuevas plataformas;

| | | |
|---|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 7 de 27 |

- g. El diseño y acompañamiento en la implementación de estrategias asociadas a la cultura ciudadana, en torno a los temas priorizados de ciudad, así como, la creación de contenidos y fortalecimiento de medios alternativos y comunitarios, y el desarrollo de estrategias interculturales para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales, tareas de género y territoriales, promoviendo, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como el cuidado de lo público;
- h. La promoción, consolidación, mantenimiento y sostenibilidad de equipamientos artísticos y culturales, multimodales y polivalentes;
- i. La intervención de bienes de interés cultural de Bogotá que fortalezcan el patrimonio cultural de la ciudad;
- j. El mantenimiento y sostenibilidad física, ambiental y social de parques y escenarios deportivos y la construcción de escenarios deportivos que cumplan la reglamentación internacional de acuerdo al deporte, que permita contar con más y mejores infraestructuras recreativas y deportivas para los habitantes de la ciudad;
- k. La generación de lineamientos para que las entidades de la Administración Distrital incluyan el enfoque de cultura ciudadana en sus procesos de planeación;
- l. La inclusión del inventario de bienes de interés cultural con la finalidad de mantener vigente la información necesaria para su efectiva recuperación, protección y conservación;
- m. Fortalecer las instituciones de personas con discapacidad, que brindan en el marco de las artes plásticas, teatro, danza, música y poesía.

Así mismo, generar transformaciones institucionales con valor público implica establecer espacios de participación con otras entidades y sectores administrativos del distrito en los que, las labores complementarias generan una mayor facilidad para la garantía de derechos de la ciudadanía. En ese orden y con la aparición del Sistema Distrital de Cuidado y las manzanas de cuidado, Idartes hace importantes aportes a las mujeres asistentes a dichos espacios.

Participación en la Implementación del Sistema Distrital de Cuidado

El Idartes tiene un rol muy importante en la implementación del Sistema Distrital de Cuidado, en el que la Secretaría Distrital de la Mujer lidera intervenciones dirigidas a las personas cuidadoras en Bogotá y en este, se requiere de los servicios artísticos y culturales como aliados fundamentales para abrir espacios de autocuidado, relajación, esparcimiento, crecimiento personal y artístico, tanto de las personas cuidadoras, como de aquellas personas a quienes va dirigido el cuidado.

En cuanto a la implementación del Sistema Distrital de Cuidado que lidera la Secretaría Distrital de la Mujer en relación con intervenciones dirigidas a las personas cuidadoras en Bogotá el Idartes tiene un rol muy importante en la implementación de este ya que apertura los servicios artísticos y culturales como aliados fundamentales para abrir espacios de autocuidado, relajación, esparcimiento, crecimiento personal y artístico, tanto de las personas cuidadoras, como de aquellas personas a quienes va dirigido el cuidado.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 8 de 27 |

Para este caso el cuidado está presente a lo largo del ciclo vital de las personas. Desde el inicio hasta el final de la vida requerimos ser cuidados y cuidamos a otras personas. Sin embargo, pese a que todos y todas requerimos cuidado para sobrevivir, su provisión se ha dado de forma desequilibrada, configurando una división sexual del trabajo que ha puesto a las mujeres en una situación desigual frente a los hombres.

En este sentido, la ciudad contempla la creación del Sistema Distrital de Cuidado, el cual busca atender dos fenómenos:

- El cuidado indirecto, que hace referencia al trabajo doméstico, incluyendo la preparación de alimentos, la limpieza y el mantenimiento del hogar, la limpieza y mantenimiento del vestido, la organización, distribución y supervisión de tareas domésticas, la compra, los pagos o los trámites relacionados con el hogar y las reparaciones al interior del hogar, entre otras funciones.
- Cuidado directo, que comprende el cuidado de personas en condición de dependencia, incluyendo el cuidado y la formación de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares), el cuidado de personas mayores, de personas enfermas, de personas con discapacidad y el cuidado de animales domésticos.

Los servicios presentados por este serán brindados por el Estado, sector privado y el sector comunitario, bajo un modelo de corresponsabilidad, con los siguientes objetivos:

- Fortalecer y ampliar la oferta de servicios de cuidado para la atención de la población con mayores niveles de dependencia funcional, incluidos los de la atención para la primera infancia, la población con discapacidad, la vejez y los apoyos alimentarios.
- Desarrollar una estrategia que valore y resignifique el trabajo de cuidado, implementando procesos de empoderamiento para personas cuidadoras, a través de servicios de reposo y recreación, y espacios de formación y homologación, incluyendo a las adultas mayores que ejercen el rol de cuidadoras, líderes comunitarias, cuidadoras de animales domésticos, mujeres rurales, indígenas, campesinas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom.
- Implementar una estrategia de cambio cultural y pedagógico en el Distrito frente a la corresponsabilidad en la realización del trabajo de cuidado en los hogares y comunidades, a fin de redistribuir este trabajo entre hombres y mujeres, propendiendo por el desarrollo de las nuevas masculinidades.

Para desarrollar el Sistema Distrital de Cuidado se creará la Comisión Intersectorial del Sistema, liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer como ente articulador que estará conformada al menos por: Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura (y las entidades adscritas y vinculadas a esta), Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Ambiente.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 9 de 27 |

Este sistema cuenta con una estrategia territorial, la cual, por medio de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado, atendiendo a través de una oferta intersectorial de servicios, a distintas poblaciones que requieren de servicios de cuidado y que proveen cuidado en condiciones de desigualdad¹. En estas manzanas de cuidado son varias las intervenciones que el Idartes ha de generar para la atención de personas cuidadoras y personas cuidadas. En asocio con Secretaría Distrital de La Mujer se prestan servicios como CREA y NIDOS, el Castillo de las Artes y Culturas en Común, que son parte importante de los nodos y estrategias para enlazar el quehacer Idartes y las manzanas de cuidado. (Considero que es importante hablar o mencionar un poco de los servicios que se presta CREA, NIDOS, Castillo de las Artes y Culturas en Común.

De la misma manera el Museo abierto se ha constituido como un espacio de reconocimiento y expresión ciudadana que a través de la Pintura en espacio público, fomenta la creación de proyectos de intervenciones artísticas con pintura a través de un proceso colaborativo, de co-creación y apropiación social, que involucra las comunidades de contexto de las Zonas Bajo Puente - ZBP priorizadas en Bogotá. Todo ellos en una alianza entre el Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Así mismo, aporta a la reactivación del sector artístico y al mejoramiento del entorno urbano, contribuyendo a ofrecer mejores condiciones de uso a los espacios públicos, y la recuperación de éste, con diversos enfoques que incluyen innovadoras herramientas de diseño urbano participativo y la creación de lugares que incentiven el pensamiento de ciudad en constante transformación, proporcionando a tales estructuras “vida y color”; encaminados a la satisfacción del interés general, en aspectos como un buen entorno ambiental desde la óptica de la prevención a la contaminación visual, y a la obtención de espacios seguros y apropiados por los habitantes que circundan estas zonas, respetando el desarrollo normativo vigente aplicable a este tipo de proyectos.

Por otro lado, Es Cultura Local otra de las maneras de llegar a los artistas y al territorio, se constituyó en el año 2020 en el marco de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica - EMRE Local, de la cual hicieron parte la Secretaría de Gobierno, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y 7 Alcaldías Locales de la ciudad de Bogotá. En su primera versión, el programa buscó apoyar, reactivar y fortalecer a 259 agrupaciones y microempresas del ecosistema cultural y creativo de la ciudad, dados los impactos económicos generados en el sector, por cuenta de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del Covid 19, para lo cual se apoyó en la experiencia del Idartes en la implementación del Programa Distrital de Estímulos, lo cual facilitó la entrega de recursos económicos a los ganadores. Como resultados generales de la implementación del programa, se destaca la generación de apoyos directos a 10.024 participantes, es decir, aportaron para que estos beneficiarios directos fueran receptores de recursos que permitieran la reactivación económica de sus actividades productivas, así mismo, se beneficiaron 1.234.480 personas de forma indirecta, participantes de los procesos y productos derivados de la implementación de cada una de las propuestas, tanto en su modalidad virtual como presencial.

Teniendo en cuenta los resultados de la primera versión, para el 2021 se implementó la segunda versión del Programa Es Cultura Local con la participación de 14 Alcaldías Locales en convenio con el Idartes, para otorgar 876 estímulos económicos en Usaquén, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar. El programa se articula con

¹ Acuerdo 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” Pág. 54

| | | |
|---|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Fecha: 09/10/2023 |
| | | Versión: 1 |
| | | Página 10 de 27 |

la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa y las metas del Plan de Desarrollo Local como: otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, apoyar MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos de forma técnica, financiera y/o promocional, capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales, Financiar proyectos del sector cultural y creativo y realizar eventos de promoción de actividades culturales. Es así como se logró por primera vez en varias localidades que a través de los recursos propios de los fondos de desarrollo local - FDL, los agentes culturales pudieran desarrollar sus propuestas, las cuales han sido realizadas en los distintos territorios y con diversos sectores poblacionales, consiguiendo ampliar la cobertura y cumplir ampliamente con las metas de las localidades participantes.

De la misma manera, la Estrategia Artífices, está dirigida al fortalecimiento de capacidades a los diferentes agentes del sector cultural y artístico que busca brindar herramientas efectivas para la cualificación en formulación de proyectos culturales y gestión cultural, a través de la realización de un programa de formación híbrido (virtual y presencial) dividido en módulos, en los que se abarcan, entre otros, temas relacionados con cultura, comunidad y territorio, formulación y ejecución de proyectos, y comunicación artística y cultural.

Esta estrategia se perfila como una escuela de gestión que reconoce las capacidades tanto de la base comunitaria como del sector artístico profesional, con miras a reducir las brechas de acceso a la oferta de fomento institucional.

Por otro lado, Arte y Memoria sin fronteras gestiona, apoya y propicia iniciativas culturales y artísticas que generan impacto social en las comunidades y tienen incidencia en el territorio con el fin de establecer indicadores de transformación social a través de las artes e identificación de estrategias metodológicas que estén siendo aplicadas por diferentes organizaciones y colectivos artísticos, estas se convierten en una de las diversas maneras de participación de la ciudadanía

De igual manera, al hablar de Artistas en Espacio Público y Arte a la KY, Idartes establece un escenario en el cual se enfoca a los artistas en espacio público y trabaja por la inclusión social, artística, cultural y productiva de los artistas del espacio público de la ciudad, y en particular por aquellos que le han apostado a un uso responsable del espacio público a través de la regulación vigente (Decreto 552 de 2018), el cual establece que Idartes es una Entidad gestora de aprovechamiento económico del espacio público para la actividad denominada "artistas en espacio público". De esta manera, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, representa al sector ante la Comisión Intersectorial del Espacio Público, en tanto Idartes es la encargada de la operación de la regulación a través de la plataforma www.paes.gov.co, por medio de la cual se realizan registros y se tramitan los respectivos permisos a los artistas para realizar aprovechamiento económico del espacio público.

Asimismo, en 2020 nace un modelo de gestión para fortalecer las acciones orientadas a artistas de espacio público, haciendo que la acción institucional, no se limite a la aplicación de normas y procesos normativos de regulación. Arte a la KY tiene por objetivo posicionar la labor de los artistas del espacio público, como actores fundamentales para la construcción de territorio, la creación de relatos de ciudad, la revitalización del espacio público y la dinamización de las relaciones entre la ciudadanía y las artes en Bogotá.

Idartes apuesta por reactivar y llegar a la ciudadanía Bogotana y para ello crea y fortalece espacios de expresión y disfrute artístico como El "Festival de Teatro y Circo de Bogotá". Este es una iniciativa del sector teatral de la ciudad

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 11 de 27 |

liderado por las organizaciones que conforman la Asociación de Salas Concertadas de Bogotá, y ha sido diseñado, gestionado y realizado por la Asociación Nacional De Salas Concertadas De Teatro De Bogotá, siendo la única Entidad que lo ha ejecutado en sus dieciséis versiones anteriores y que ha generado un impacto importante en el desarrollo del sector de arte dramático de la ciudad.

Sin desconocer la trayectoria y al contrario buscando las articulaciones artísticas y potenciar los escenarios y la experticia en la puesta en escena, se reconoce la importancia de la práctica circense, como actor fundamental de los géneros del Arte Dramático y en consonancia con las demandas del sector y los intereses de la entidad, en la versión número XVI del festival, realizado en el año 2021, se modificó el nombre para incluir a la práctica circense de la ciudad a Festival de Teatro y Circo de Bogotá aumentando significativamente la participación de los diferentes géneros del circo y fortaleciendo la programación para la ciudad.

La Estrategia Territorial

Idartes es Bogotá, es la forma en que se materializa la estrategia de territorialización definida por la Entidad, este tiene por objetivo diseñar e implementar acciones de articulación y presencia en los territorios de la ciudad por parte del Idartes, en el marco de la garantía del pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas para contribuir al desarrollo de las personas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con los otros seres vivos que les rodean.

Mediante la estrategia territorial se busca identificar escenarios, experiencias, agentes del ecosistema artístico y cultural que aportan al desarrollo territorial, como también generar espacios de diálogo directo entre el equipo directivo del Idartes y los agentes y organizaciones locales.

5. Justificación

La presente guía proporciona las orientaciones conceptuales y metodológicas necesarias en el proceso de creación o actualización de los servicios artísticos y culturales en el Instituto Distrital de Las Artes -Idartes toda vez que, su importancia misional para la Entidad demanda el trabajo conjunto por parte de equipos interdisciplinarios, que deberán abordar desde diferentes perspectivas, enfoques y normatividad estas actuaciones frente a los servicios.

El Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” plantea en el artículo 9º del Acuerdo 761 de 2020 como primer propósito *“Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”*, el cual busca por un lado “atender la emergencia y mitigar los efectos económicos, sociales y ambientales de la pandemia en el mediano y largo plazo”. Por el otro, reducir la pobreza y la exclusión social, al propiciar la “generación de oportunidades de desarrollo educativo, social y económico de las poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas de los beneficios que ofrece la vida en la ciudad, para el ejercicio pleno de sus derechos, cerrar brechas, nivelar la cancha de las oportunidades y aumentar la disposición de la ciudadanía a ejercer su propia agencia y cooperar en la construcción del proyecto común expresado en la Constitución de 1991”.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 12 de 27 |

En consecuencia, las necesidades y expectativas sociales, artísticas y culturales precisan ser abordadas desde una nueva perspectiva que incluya los cambios y transformaciones sociales y de las formas de acercarse al arte, aprendidas durante las cuarentenas sobrevinientes con la pandemia. Hoy desde la innovación y el cambio, las nuevas realidades y otros factores, la entidad está llamada a reconocer las realidades de las personas y comunidades, valorar sus capacidades, para impulsar el cambio en el ejercicio de los derechos culturales y artísticos.

Normatividad

Para la creación o actualización de los servicios artísticos y culturales en El Instituto Distrital de las Artes - Idartes las áreas técnicas misionales deberán tener en cuenta los requisitos de ley establecidos del orden nacional y distrital.

Tabla 1. Listado de normas vigentes relacionadas con la creación o actualización de los servicios

| Norma | Epígrafe |
|---|---|
| Ley 397 de 1997 | <i>Ley General de Cultura: "Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias"</i> |
| Acuerdo 257 de 2006 | <i>"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otra IDARTES posiciones".</i> |
| Documento Conpes 02 2019 | <i>"POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA 2019-2038"</i> |
| Acuerdo 761 de 2020 | <i>"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020- 2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"</i> |
| Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020 | <i>"Por medio del cual se establece la creación del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y nuevas medidas para enfrentar el coronavirus Covid-19 en la capital de Colombia".</i> |
| Documento CONPES 3918 de 2018 | <i>"Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia"</i> |
| Ley 115 de 1994,) | <i>"Establece que la educación artística y cultural es un área fundamental del conocimiento"</i> |
| Ley 1804 de 2016 | <i>"Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones Políticas planes y normatividad vigente (de carácter nacional)"</i> |
| Resolución 1350 de 2019 | <i>"Por la cual se expide el reglamento de uso de los equipamientos culturales a cargo de la subdirección de las artes del Instituto distrital de las Artes Idartes"</i> |

Fuente: compilación propia

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 13 de 27 |

6. Desarrollo documento

Desarrollar la presente guía implica dar una mirada a elementos importantes en la gestión de la Entidad, que resultan determinantes a la hora de establecer la manera en la que, Idartes en su quehacer, traza las rutas para su relacionamiento con la ciudadanía. Entre esos aspectos se resalta el uso de los espacios y equipamientos, los enfoques diferenciales, poblacionales, territoriales entre otros. A continuación, se menciona la manera en que se entiende cada uno de ellos en la Entidad y los aspectos que se deben garantizar en los momentos en que se crea o actualiza un servicio artístico y cultural.

Usos de los espacios en el marco de la prestación de servicios artísticos y culturales

La creación o actualización de los servicios artísticos y culturales en el instituto Distrital de Las Artes - Idartes conlleva a identificar y reconocer la capacidad instalada que tiene en materia de infraestructura física acogiendo los principios de economía y eficacia de los recursos.

Tabla 2. Tipificación de equipamientos²

| Tipo | Modalidades de uso y definiciones | Escala | Genera ingresos económicos | Relación |
|---|---|---|---|--|
| Describa las tipologías o categorías de equipamientos | Describa el uso o usos que se da para dichos equipamientos (incluyendo los usos ampliados o auxiliares para los cuales se usa el equipamiento | Describa si es de escala local o distrital (u otro si existe) | En caso de generarlos, describa la forma y periodicidad de los mismos | Describa si el equipamiento facilita el relacionamiento con otras entidades del sector o con otros sectores. |

Fuente: elaboración propia

Una mirada a los enfoques al momento de crear o actualizar los servicios artísticos y culturales de Idartes

Los enfoques responden a los principios de justicia y equidad, frente a diferencias etarias, de género, territoriales y otras que deben ser examinadas, reconocen la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características son vulnerados y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales. Según esto, el papel del Estado es el de aplicar los enfoques en la gestión pública de la ciudad, reconociendo los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones y aportando igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación, la equidad en el acceso y el desarrollo de respuestas diferenciadas.

En función de lo planteado, el presente lineamiento brinda las orientaciones para la implementación del enfoque poblacional - diferencial, y territorial al momento de crearse o modificarse un servicio artístico y cultural del Idartes.

² Información tomada de la Resolución 1350 de 2019

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 14 de 27 |

Enfoque poblacional – diferencial

Los enfoques poblacional y diferencial buscan visibilizar las particularidades y necesidades de personas y colectivos, con el fin de generar acciones diferenciales desde la política pública, para cambiar las situaciones de exclusión y discriminación que evitan el goce efectivo de todo tipo de derecho. En este sentido, el principal objetivo de estos enfoques es reconocer a Bogotá como una ciudad diversa, donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales, que son iguales en derechos al resto de los habitantes de la ciudad.

El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población influyen sobre las condiciones socioeconómicas y culturales. A partir de esto, el enfoque diferencial profundiza en las particularidades de los grupos poblacionales en especial de aquellos que históricamente han sido excluidos y discriminados debido a características como su pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, entre otras.

Enfoque diferencial - Etnias

Reconoce que existen grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica o racial que, como el racismo, la discafofia, y otras formas discriminatorias impiden el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones.

Enfoque diferencial - Identidad

Se entiende la identidad como el sentido de pertenencia que tiene una persona o un colectivo en relación con valores, tradiciones, creencias, comportamientos, actitudes, prácticas, ideologías políticas, vivencias, clases sociales, etnias, identidades de género, orientaciones sexuales, situaciones o condiciones, etc., que hacen de él o ella un ser único y diverso

Enfoque diferencial - diversidad

Tiene que ver con la diferencia, a la variedad, a la abundancia de cosas distintas, a las desemejanzas, a la no homogeneidad o a lo heterogéneo. La diversidad lleva implícito el reconocimiento de lo particular dentro de lo universal, de cómo se construye y se viven esas particularidades como resultado de las interacciones desde lo colectivo. Dentro de esta categoría se identifican las políticas de etnias (afrodescendientes, indígenas, Rrom-gitanos y raizales), las de identidad de género, las de diversas orientaciones sexuales y las del campesinado.

Enfoque Territorial

El territorio es el espacio dentro del cual tienen lugar las relaciones socioculturales de un grupo humano específico, en razón a que es entendido como: una construcción cultural donde tienen lugar las prácticas sociales con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Fecha: 09/10/2023 |
| | | Versión: 1 |
| | | Página 15 de 27 |

complementación, de reciprocidad, pero también de confrontación. Dicha construcción es susceptible de cambios según la época y las dinámicas sociales. (Capel, 2016)

Parte de la comprensión del territorio es entender y atender sus particularidades, cualidades y potencialidades, que contribuye con el logro de una acción de gobierno más integral y de una inversión pública más eficiente, permite planear más allá de los límites político-administrativos del Distrito. Genera una planeación territorial en distintos niveles: local, distrital y regional y una sensibilidad frente a las disparidades y desbalances existentes entre aquellos niveles.³

Por tanto, la creación de un servicio artístico y cultural, deberá ser producto del reconocer, tanto las necesidades de las personas, sus familias y comunidades, como las realidades, particularidades y potencialidades del territorio.

La participación ciudadana en la creación o actualización de servicios artísticos y culturales de Idartes

Se comprende como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que, en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva, transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia.

La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole. La connotación ciudadana significa hacer efectivo el derecho a la participación para desarrollar y ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales. (Decreto 503 de 2011 P.P Participación Incidente para el Distrito Capital).

De acuerdo con lo anterior, dentro del proceso de creación o actualización de los servicios artísticos y culturales de la Idartes, se debe desarrollar mecanismos que promuevan la interacción, y el dialogo, entre la ciudadanía, los agentes del sector y la Entidad, con el fin de contar con los requerimientos, observaciones y propuestas que aporten a la formulación o ajuste de los servicios, que fortalezcan los canales de seguimiento y control social en la prestación de estos.

Para este fin, la Entidad cuenta con diversas propuestas de participación, entre las que se destaca la estrategia territorial Idartes un Solo Cuerpo – Idartes es Bogotá la cual se desarrolla a través de diversas formas de participación, que permiten establecer una comunicación cercana, directa y comprensible con los diversos actores de los territorios, a la luz de evaluar los servicios artísticos y culturales de la Entidad, identificar necesidades de atención, empoderar a los ciudadanos y ciudadanas frente a la apropiación de lo público y el control social.

Por ello es obligatorio considerar otros mecanismos de participación y el rol institucional en los espacios del sector: acceso a la información frente al resultado de la implementación de los servicios, (resultados en encuestas de satisfacción, evaluaciones internas y externas) entre otros. Consultas durante el proceso (diseño, revisión,

³ Acuerdo 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 16 de 27 |

evaluación, ajustes, validación y supresión) de los servicios a través de técnicas como encuestas, entrevistas, encuentros, cuestionarios a los diferentes actores: participantes, equipo de trabajo y comunidad relacionada (público y agentes del sector).

Por lo anterior, la participación de los diferentes actores en la creación, implementación y evaluación de los servicios artísticos y culturales que ofrece el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, se considera relevante para su validación, innovación o modificación. Será tarea de las áreas misionales definir los mecanismos para su gestión, el diseño de los instrumentos de recolección y la respuesta a las propuestas realizadas a todas aquellas partes interesadas en las mismas.

6.1 Metodología para la creación o actualización de servicios artísticos y culturales - Idartes

En este apartado se especifican los aspectos a tener en cuenta en los momentos en que sea necesario hacer ajustes, actualizaciones o creaciones de nuevos servicios artísticos y culturales que sean ofertados por el Idartes. Para ello se presenta a continuación una serie de variables a tener en cuenta en la creación o actualización de servicios o modalidades según aplique

Análisis de necesidades poblacionales y realidades territoriales

Revisión documental

El análisis documental brinda las bases conceptuales y técnicas para orientar la construcción o modificación del servicio artístico o cultural, de allí que, los datos analizados aportan elementos para la definición de objetivo, alcance, población objeto, la oferta/demanda documentada y, territorialización del servicio, entre otros.

Por lo tanto, determinar, buscar y recopilar la información se considera fundamental en la organización de los datos para la identificación de necesidades de la población, los requerimientos y demandas territoriales y los indicadores de demanda, oferta y déficit de atención. Algunas de las fuentes a considerar son:

- Encuestas representativas para Bogotá (encuesta Multipropósito, con representatividad a nivel de UPZ)
- Estudios sociodemográficos y geoestadísticos, censos poblacionales
- Diagnósticos del sector cultura, recreación y deporte.
- Encuesta bienal de cultura
- Consejos y asambleas culturales y artísticas de la ciudad

El análisis de los datos y adelantar el cruce e interrelación de la información relacionada en la matriz expuesta a continuación (Tabla No. 3. Matriz para la recolección de información sobre la demanda del servicio), se contempla como el paso a seguir. El producto de este ejercicio está dirigido a reconocer las necesidades de la población, identificar las realidades y dinámicas del territorio, así como las condiciones requeridas para la territorialización y el análisis de la demanda y oferta del servicio.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 17 de 27 |

Tabla 3. Matriz para la recolección de información sobre la demanda del servicio

| Servicio | Fuente de información | Demanda/ oferta del servicio | Necesidades poblacionales | Necesidades territoriales | Territorialización del servicio |
|----------|-----------------------|------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |

Fuente: construcción propia

Identificación de oferta - demanda

En esta etapa se recolecta información y se describen cualidades o particularidades de los grupos poblacionales, agentes artísticos y su entorno, no se limita a las poblaciones para el acceso a los servicios artísticos y culturales, sino que incluye el reconocimiento de actores del sector, situaciones, condiciones y escenarios en el territorio.

Por otra parte, busca identificar y analizar la evolución de la oferta y la demanda del servicio, con lo cual se cuantifica dicha necesidad u oportunidad, con el fin de aportar a la toma de decisiones.

Esta información cuenta con varias fuentes de información como reportes de atenciones históricas, localización de artistas y otros interesados en los sistemas de información del Idartes: GeoClick, Agora entre otras. Para esta revisión y compilación se propone el registro de la información en la siguiente tabla (matriz para la recolección y análisis de información sobre la demanda y oferta del servicio):

Tabla 4. Matriz para la recolección y análisis de información sobre la demanda y oferta del servicio

| Estudio de necesidades: datos oferta / demanda | | | | | |
|--|-----------------------|-----|---|--------|--------------|
| Proyecto de Inversión: | | | | | |
| Meta o metas relacionadas: | | | | | |
| Descripción de la demanda: | | | Corresponde a la necesidad de atender en No. de personas, colectivos, comunidades | | |
| Descripción de la oferta: | | | La oferta corresponde a la atención que se brinda para dar respuesta a la necesidad requerida | | |
| Tipo de análisis | Fuente de información | Año | Demanda | Oferta | Relación D/O |
| Histórico | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Fuente: creación propia

El resultado del anterior ejercicio permite recoger datos de la demanda por año y a la vez la oferta establecida para cubrir esa demanda e identificar el déficit de atención en el mismo período, resultado que orienta la necesidad del servicio para llegar a cubrir el déficit con coberturas reales.

Adicionalmente esta información se debe complementar con el análisis de los siguientes aspectos:

| | | |
|---|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 18 de 27 |

- Las necesidades y expectativas del grupo objeto de atención, las cuales se pueden determinar a través de la aplicación de técnicas como: muestreos, entrevistas, encuestas, grupos focales, diálogos territoriales, entre otros, que motive la creación o transformación del servicio.
- La oferta del servicio existente: ¿Quién lo presta (actor privado o público), ¿Qué atención presta? ¿Existen otros servicios similares?
- La demanda o necesidad del servicio en el territorio, que se puede definir a través de la aplicación de técnicas como entrevistas, encuestas, grupos focales, con los actores del territorio (personas, organizaciones, líderes comunitarios, entre otros).
- Alternativas de solución: proyectar las respuestas efectivas y pertinentes frente a las necesidades identificadas y los recursos institucionales existentes, determinando como opción la definición o actualización de un servicio artístico o cultural, adicionando o derogar acciones, complementar con otros beneficios o atenciones sociales.

6.1.2 Análisis para la territorialización de los servicios artísticos y culturales Idartes

Corresponde a la territorialización de la oferta y la demanda por área de influencia de la oferta o del equipamiento que ancla uno o más servicios: cuando la demanda potencial presenta un alto nivel de dispersión por la ciudad, y la oferta una concentración, no es posible que la unidad de territorialización sean las Unidades de Planeamiento Zonal - UPZ; por lo tanto, es necesario establecer un área de influencia de la oferta usando la información disponible, la georreferenciación de equipamientos, GeoClik, Agora etc que permita realizar el análisis a nivel territorial.

Participación de actores en la creación o actualización de los servicios artísticos y culturales

Será necesario establecer herramientas que permitan documentar la participación, más allá de las encuestas y formatos de asistencia o validación de propuestas.

Para recolectar información acerca de los intereses y necesidades de los ciudadanos se deben generar los elementos que permitan tener de manera más clara y oportuna la información sobre lo que manifiestan las personas, colectivos o comunidades.

Esta información se puede recolectar en la “Matriz para la recolección y análisis de la demanda/oferta del servicio” referida a continuación en la tabla no. 5. así:

Tabla 5. Matriz para la recolección y análisis de la demanda/oferta del servicio

| Fuente de Información | Servicio o espacio donde se recolecta la información | Tipo de instrumento para la recolección de la información | Solicitud reiterada o propuesta ciudadana |
|---|--|---|--|
| Describa desde donde se accede a la información: Servicio de atención al cliente, Encuestas, Diálogos comunitarios, hallazgos de ente de control interno o externo u otros. | Escriba el nombre del servicio o el evento o espacio físico (equipamiento) a través del cual se recolectó la información | Describa con que formato se recolectó la información, en encuesta, formato virtual, grupo focal, dialogo ciudadano, rendición de cuentas u otro | Realice un análisis de la información y conforme a su fuente, discrimine los resultados de tal manera que se pueda consultar lo más reiterado y cada propuesta, para la toma de decisiones |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 19 de 27 |

| Fuente de Información | Servicio o espacio donde se recolecta la información | Tipo de instrumento para la recolección de la información | Solicitud reiterada o propuesta ciudadana |
|-----------------------|--|---|---|
| | | | Causas ciudadanas |

Fuente: Construcción Propia

6.1.3 Análisis de pertinencia de la oferta de los servicios del Idartes

Es el resultado de establecer la correspondencia entre la oferta de los servicios artísticos y culturales prestados por el Idartes y las necesidades e intereses manifiestos de la población a la que se dirigen dichos servicios, en sus contextos territoriales, con el fin de generar insumos para la toma de decisiones por parte de las áreas competentes.

La pertinencia se podrá medir según lo defina el área técnica, teniendo en cuenta los elementos de competitividad del servicio, la variable territorial y la variable poblacional.

El producto del análisis de las necesidades poblacionales y de las realidades territoriales determinará, por parte de las áreas misionales la elaboración de una propuesta técnica del servicio, definiendo:

- Nombre del servicio o modificación de nominación
- Objetivos del servicio
- Proyecto de inversión y metas asociadas
- Población objeto de atención
- Alcance del servicio: distrital, local
- Coberturas proyectadas (revisar plan de adquisiciones)
- Características del servicio, acciones de enfoque territorial, género y diferencial.
- Necesidades que se van a atender
- Expectativas que se pretenden cumplir
- Políticas culturales y planes de acción, en que los servicios artísticos y culturales aportarán a partir de su creación
- Modalidades de atención
- Modificaciones del servicio
- Características territoriales, en caso de prestarse en diferentes localidades
- Mapas de georreferenciación del servicio
- Condiciones de accesibilidad, adaptabilidad y asequibilidad del servicio.
- Criterios de ingreso, permanencia y egreso

6.1.4. Análisis Económico para la creación o actualización de los Servicios artísticos y culturales Idartes

El análisis económico para la formulación de los servicios se constituye en un aspecto de suma relevancia, toda vez que, al proyectar los costos de operación del servicio vs la propuesta presupuestal proyectada o asignada a través de los proyectos de inversión, de cooperación internacional u otras modalidades de financiación define la viabilidad para crear o actualizar los servicios, calidad de los mismos y el nivel de atención desatendiendo las necesidades identificadas.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 20 de 27 |

En este documento se presentan diferentes acciones a realizar, teniendo en cuenta que, la prestación del servicio se da de manera directa, es decir, la Entidad opera y provee los requisitos físicos, de infraestructura, de producción técnica especializada, logísticos, de talento humano, dotación, administrativos (vigilancia, servicios públicos, vigilancia, transporte, entre otros).

Para ello, es necesario que las áreas técnicas se apoyen en los procedimientos, lineamientos, instructivos y protocolos establecidos por la Entidad, como punto de referencia que oriente la elaboración de la estructura económica del servicio a crear o transformar, entre los cuales se recomienda revisar:

Los lineamientos de contratación vigentes, la matriz de gastos aceptables y no aceptables en contratos celebrados y en caso de que existan, las metodologías para establecer estándares de calidad en los servicios Idartes.

Identificar fuentes de información para financiación, costeo y adquisición de bienes y servicios

La recolección, revisión y análisis de información económica relacionada con el servicio proyectado, brinda elementos para la definición de la estructura financiera, por lo tanto, se propone la siguiente matriz “Tabla No. 6 Matriz para recolección de información económica” como herramienta para identificar las fuentes de información consultadas y recopilar los datos arrojados por la misma.

Algunas de las fuentes de información requeridas son:

- Presupuesto asignado al sector por vigencia
- Presupuesto asignado en el plan de desarrollo total y por vigencia al proyecto de inversión
- Metas físicas y financieras asignadas al proyecto de inversión
- Fuentes de financiamiento proyectadas o ya asociadas al proyecto
- Gestión de recursos por otras fuentes (cooperación internacional y, convenios entre otros)
- Plan de adquisiciones vigente
- Procesos de adquisiciones realizados por la entidad (viabilizados, ofertados y/o adjudicados) en vigencias anteriores

Tabla 6. Matriz para recolección de información económica

| Servicio proyectado | Fuente de información | Presupuesto asignado al sector por vigencia | Presupuesto asignado plan de desarrollo total y por vigencia del proyecto inversión | Metas físicas y financieras asignadas al proyecto de inversión | Fuentes de financiación proyectadas o ya asociadas al proyecto | Gestión de recursos por otras fuentes | Procesos de adquisiciones realizados por la entidad |
|---------------------|-----------------------|---|---|--|--|---------------------------------------|---|
| | | | | | | | |

Fuente: Construcción Propia

| | | |
|---|---|-------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 21 de 27 |

6.1.5. Análisis de prefactibilidad del servicio

La prefactibilidad hace referencia a revisar los diferentes aspectos técnicos, legales y, operativos para la prestación del servicio. Además, considera las opciones para su adaptabilidad en diferentes contextos culturales y territoriales, las expectativas de la población y la aceptación por parte del grupo objeto de atención y de los actores involucrados en el servicio.

Por lo anterior, se deben identificar las siguientes variables:

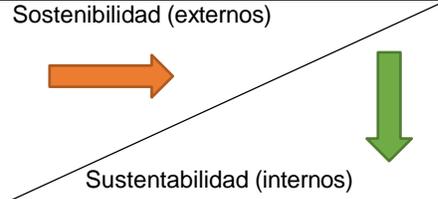
- Requisitos normativos de índole nacional, distrital y local relacionados con la prestación del Servicio
- Contexto territorial y cultural - Infraestructura existente, (Plan de ordenamiento Territorial y plan de equipamientos)
- Vías de acceso (transporte, servicios públicos, oferta comercial)
- Impacto del servicio en el territorio – posibles conflictos que pueda generar o la aceptación.

El resultado del análisis de prefactibilidad del servicio se considera como un insumo adicional realizado por las subdirecciones misionales, con el fin de confirmar la proyección de estructura del servicio o redefinir la naturaleza, el alcance o las proyecciones de atención poblacional y territorial

Servicios sostenibles y sustentables

En la proyección de la creación del servicio artístico y cultural, se tendrán en cuenta las variables de sostenibilidad y sustentabilidad, con el fin de identificar riesgos que afecten la continuidad del servicio a mediano o largo plazo.

Tabla 7. Esquema de análisis de sostenibilidad y sustentabilidad de los servicios artísticos y culturales

| | | |
|--|---------------|----------|
|  <p>Sostenibilidad (externos)</p> <p>Sustentabilidad (internos)</p> | Oportunidades | Amenazas |
| | Fortalezas | |
| Debilidades | | |

Fuente: Construcción Propia

La sostenibilidad tiene que ver con la revisión de las oportunidades y las amenazas que puedan llegar a existir o presentarse en el exterior de los servicios, del marco normativo o de las competencias propias del instituto para la prestación del para mantener en el tiempo el servicio. Un ejemplo puede ser el cambio de políticas de gobierno como una amenaza o la oportunidad de ampliar la prestación del servicio que responde a la demanda.

Por otra parte, la sustentabilidad se refiere a los factores que influyen en el mantenimiento de un servicio en el ámbito interno, en este caso se identifican las fortalezas y debilidades que se puedan presentar basado en datos históricos de la Entidad.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 22 de 27 |

Estudios del sector sobre servicios artísticos y culturales

La estructuración económica proyectada para la creación de un servicio artístico y cultural se fundamenta en la realización de estudios de mercado y del sector, los cuales se consideran como información relevante para definir la proyección presupuestal requerida para el cumplimiento de la naturaleza del servicio, junto con las condiciones favorables para la prestación del servicio, en términos de calidad, eficiencia de los recursos y necesidades atendidas.

Estudio de mercado: es aquel que busca proyectar valores a futuro, así como, predecir variaciones en la demanda de un bien, niveles de crecimiento en las ventas, potencial de mercados a futuro, número de usuarios en un tiempo determinado, comportamiento de la competencia, etc. De allí que el análisis del mercado dependerá de la recolección y revisión de datos como:

- Comportamiento histórico de la demanda
- Cambios que se han dado en la estructura del mercado
- Costos de creación, circulación y operación
- Número de asistentes al evento
- Identificación de riesgos y oportunidades

Estudio del Sector: el análisis del sector permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

Una vez identificadas las necesidades a atender, el estudio del sector se organiza en la revisión y análisis de dos variables:

Estudio de oferta: en la revisión del servicio para la creación o actualización es necesario tener las siguientes características: bienes o beneficios a brindar, dónde se van a prestar, que bienes o servicios se deben adquirir o contratar, de allí se procede a identificar en el mercado la oferta de proveedores, precios, costos de producción, distribución, adquisición, identificar proveedores existentes en el mercado, dinámica del mercado frente a los productos a adquirir, entre otros.

De la anterior información se identifica la movilidad en el mercado de lo que se proyecta prestar en el servicio, accesibilidad en la adquisición de bienes y la oferta de proveedores que lleguen a cubrir las demandas requeridas.

Estudio de demanda: corresponde a la revisión y análisis de lo definido y requerido para poner en marcha el servicio. En este sentido, el análisis se dirige a identificar productos a adquirir, cantidades a contratar, modalidades de contratación, presupuesto definido, fuentes de financiación, entre otros.

En función de lo planteado, el estudio del sector permite estructurar correctamente el proceso de estudio económico del servicio, contar con el análisis de datos necesarios para la toma de decisiones y minimizar los riesgos para dar cumplimiento al objeto del servicio creado o actualizado.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 23 de 27 |

Servicios con estándares de calidad

Los estándares de calidad se consideran el conjunto de condiciones y requisitos que determinan las características de operación de un servicio artístico y cultural, en pro de la satisfacción de las necesidades, intereses y expectativas de las personas, colectivos o comunidades, la realización de sus derechos y el desarrollo de sus capacidades.

En este sentido los estándares de calidad incorporan las características inherentes a los servicios ofrecidos por la Entidad, en el marco de una política pública de cultura, que promueve el desarrollo de capacidades y la mejora en la prestación de los mismos. De igual forma, dichos estándares deben establecer las condiciones esenciales para determinar los valores de calidad de cualquier servicio artístico y cultural. En este ámbito, un estándar no se diseña para permanecer intacto en el tiempo por cuanto éstos, tienen por objeto mejorar continuamente los resultados en la prestación de los servicios.

Por lo anterior, se considera que las áreas misionales adelanten:

- Revisión de normatividad, procesos, metodologías, guías, procedimientos y demás documentos establecidos por el Idartes relacionados con los servicios artísticos y culturales que hacen parte de su oferta.
- Si el servicio se está diseñando es importante realizar una proyección de estructura con estándares de calidad, en caso que el servicio se esté diseñando, su implementación conlleva al cumplimiento de requisitos a nivel de infraestructura, talento humano, administrativo y las especificidades del servicio, las cuales por lo general tienen un impacto en la proyección presupuestal contemplada para el servicio.
- Realizar un diagnóstico frente al ajuste de los estándares, teniendo en cuenta que: el ajuste solo será en algún o algunos requisitos, en uno de los componentes o en el conjunto de estándares.

6.2 Etapa de formulación y diseño de los servicios artísticos y culturales

En la etapa de formulación se debe realizar el documento: “Propuesta técnico – financiero” el cual debe describir la estructura del servicio elaborado por las áreas responsables de éste. El documento servirá como insumo para la socialización del servicio creado o actualizado ante el Comité Directivo ampliado que tendrá la responsabilidad de formalizarlo, una vez se hayan revisado y discutido los diferentes aspectos que se determinaron para su viabilidad. Por lo anterior, la presente guía establece los siguientes momentos para su elaboración:

Verificación acciones de soporte técnico, económico y financiero

La siguiente lista de chequeo se define como el instrumento de verificación de la información mínima requerida para garantizar que el servicio cuenta con información previa a su diseño o actualización:

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 24 de 27 |

Tabla 8. Lista de chequeo de actividades de soporte para el diseño o actualización del servicio artístico y cultural

| LISTA DE CHEQUEO DE ACTIVIDADES DE SOPORTE PARA EL DISEÑO O TRANSFORMACIÓN DE SERVICIO ARTÍSTICO Y CULTURAL | | |
|---|--|-----------|
| ACTIVIDADES | Realizó y se tiene documentos soporte | |
| | Si | No |
| 1. Revisión de fuentes de información (Plan de desarrollo, estudios sociodemográficos, datos estadísticos, entre otras | | |
| 2. Cruce de información con planes de desarrollo, Políticas Públicas, planes de inversión, encuestas sociodemográficas, POT, plan de equipamientos. | | |
| 3. Análisis de la demanda / oferta del servicio | | |
| 4. Análisis de la territorialización del servicio | | |
| 5. Identificación de la oferta / demanda distrital –local | | |
| 6. Análisis de la territorialización de la oferta y la demanda | | |
| 7. Acciones de participación con actores estratégicos en la creación o actualización de servicios | | |
| 8. Análisis de pertinencia de los servicios del IDARTES | | |
| 9. Análisis económico para la creación o actualización de los servicios. | | |
| 10. Revisión de fuentes de información para financiación, costeo y adquisición de bienes y servicios por el IDARTES | | |
| 11. Análisis de prefactibilidad del servicio | | |
| 12. Análisis de sostenibilidad y sustentabilidad del servicio | | |
| 13. Resultados de estudios de mercado y del sector | | |
| 14. Formulación de estándares de calidad. | | |

Fuente: Construcción propia

De acuerdo con el resultado anterior, se considera que la totalidad o el mínimo de acciones desarrolladas permiten, según corresponda, ampliar o minimizar los riesgos contemplados para la puesta en marcha del servicio artístico y cultural con atributos de realidad, pertinencia, efectividad, eficacia, economía y calidad.

De allí que, las dependencias misionales de la entidad por competencia adquieren la responsabilidad de formular o actualizar servicios con el suficiente análisis técnico, financiero y económico.

Requisitos normativos

Identificar las leyes, acuerdos, decretos, resoluciones, circulares y demás documentos nacionales y distritales, garantiza que los servicios artísticos y culturales en su creación o transformación recojan y den cumplimiento a las directrices establecidas en cada una. De igual manera, se debe identificar los procesos y procedimientos establecidos por el Idartes en el marco del Sistema Integrado de Gestión.

Requisitos de formulación técnica

- Denominación del servicio
- Población objeto

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 25 de 27 |

- Objetivos del servicio
- Alcance
- Modalidades o formas de atención
- Características del servicio: horarios, fechas, tipo de infraestructura, tipo de actividad, área artística a la que responde.
- Características de índole territorial, de género y diferencial
- Posibles coberturas/atenciones
- Criterios de ingreso, permanencia y egreso
- Condiciones de accesibilidad, adaptabilidad y asequibilidad del servicio

Requisitos de formulación económica- financiera

La proyección económica del servicio por parte del área técnica definirá la forma de operación

Operación directa:

Esta modalidad hace referencia a la prestación del servicio por parte de la Entidad, teniendo en cuenta la capacidad instalada que se tiene, en especial, la infraestructura requerida a las necesidades del servicio. De allí se asumen los gastos operacionales, administrativos y funcionales del servicio (arriendo, talento humano, vigilancia, servicios públicos, dotación, impresos, equipos, suministros entre otros).

Operación tercerizada (en caso de que aplique en algún momento):

Para determinar la operación del servicio por un tercero, es necesario identificar dos aspectos: la especialidad o especificidad requerida por el servicio, para lo cual, la Entidad no cuenta con la capacidad instalada para proveer los bienes y servicios o por que el servicio sobrepasa las competencias de la Entidad generando un mayor costo en su operación.

Proyección de costos: de acuerdo con el estudio del sector y del mercado realizados, el área técnica adelantará la proyección de costos, precisando los recursos requeridos para la adquisición de bienes o servicios, teniendo en cuenta la modalidad de operación del servicio (directa o tercerizada).

Para este caso es necesario revisar y tener claridad sobre la siguiente información para organizar la proyección de costos de los productos a adquirir, actividades a desarrollar e insumos:

- Proyecto de inversión, metas sectoriales, metas de gestión y objetivos del proyecto de inversión
- Presupuesto del proyecto de inversión total y por vigencia
- Fuentes de financiación
- Plan anual de adquisiciones
- Estudios de sector y del mercado, con el fin de proyectar la contratación del servicio o el costeo de este

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 26 de 27 |

Con la anterior información la subdirección técnica determinará las acciones a seguir frente a las decisiones tomadas. Para el caso en que la operación del servicio sea tercerizada, es importante identificar el proceso precontractual establecido por la entidad e incorporado en los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, tener en cuenta los tiempos de la contratación del servicio, el cuál inicia a partir de la elaboración de los anexos técnicos y estudios previos en responsabilidad del área técnica.

Para el caso de la operación directiva, identificar e iniciar la solicitud de los bienes y servicios administrativos, logísticos, operativos y técnicos especializados, entre otros, con las áreas correspondientes o la adquisición de éstos iniciando el proceso de contratación.

6.3 Etapa de aprobación de los servicios artísticos y culturales

Las áreas misionales tienen como producto el documento propuesta técnica y económica para la creación o actualización del servicio artístico y cultural en la Entidad, el cual permite avanzar en varias vías

Revisión en Comité Directivo ampliado

En el marco de las actividades de aval y de aprobación de los contenidos del portafolio de Servicios artísticos y culturales, el comité directivo ampliado asistirá a la convocatoria específica para la revisión de las propuestas de creación o actualización de servicios

Previo a la reunión del Comité Directivo ampliado será responsabilidad de las áreas técnicas hacer la entrega de los documentos con la respectiva propuesta, a cada uno de los miembros. Será el Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información el responsable de realizar la convocatoria al comité.

Durante la reunión del Comité Directivo ampliado, las áreas que crean o actualizan servicios, deben llevar una presentación ejecutiva de la información analizada y del diseño del servicio artístico y cultural

El Comité debe revisar y avalar la propuesta o pedir cambios en todos los aspectos que considere relevantes y que puedan tener afectación en el funcionamiento de la Entidad o que pudieran generar eventuales incumplimientos. En los casos en que aplique ajustar la propuesta, se debe gestionar al interior de la unidad de gestión y volver a pedir agenda en las reuniones de Comité Directivo ampliado para avalar dichos cambios.

Implementación de los servicios artísticos y culturales

Será responsabilidad de las áreas misionales, implementar los servicios artísticos y culturales aprobados para dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad, dando énfasis a la garantía de los derechos culturales de la población general y de los artistas de la ciudad.

Implementar los servicios implica hacer su planeación generar la articulación de las formas de gestión privilegiadas en Idartes, por procesos y por proyectos, de donde saldrán los recursos a todo nivel para la prestación completa, oportuna y de calidad.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Código: DIR-G-05 |
| | | Fecha: 09/10/2023 |
| | GUIA PARA LA CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES OFERTADOS POR IDARTES | Versión: 1 |
| | | Página 27 de 27 |

Para ello, podría eventualmente, presentar propuesta de cronograma de implementación que incluya un periodo de transición, que en ningún caso puede superar un semestre.

| | | | |
|---|---|--|---|
| Elaboró: Sandra Ávila Pérez Profesional Especializado OAP-TI | Revisó: Laura Catalina Posada Morales Profesional Universitario OAP-TI | Aprobó: Daniel Sánchez Rojas Jefe OAP-TI | Avaló: Daniel Sánchez Rojas Jefe OAP-TI |
| Firmado electrónicamente, ver última hoja del documento | | | |



Radicado: 20231200511493

Fecha 09-10-2023 08:21

Documento 20231200511493 firmado electrónicamente por:

SANDRA ESPERANZA AVILA PÉREZ, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 09-10-2023 10:15:35

LAURA CATALINA POSADA MORALES, Profesional, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 09-10-2023 08:24:06

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 09-10-2023 10:57:56



89be6cda8fec17daf3f8ea5463896aedb7c3c2530d678f7f7e1641c5c8183379

